



ALERTA TEMPRANA N° 1

Bogotá, noviembre 17 de 2019

Le llaman Democracia y no lo es

El presente escrito tiene como propósito ALERTAR sobre la grave situación que representan los ataques y hostigamientos que se dan contra las actividades ciudadanas que se realizan en apoyo al Paro Nacional del 21 de noviembre. En estas actuaciones, militares, policías y organismos de seguridad del Estado, restringen el derecho a la libre expresión de quienes convocan para el Paro, y buscan atemorizar para que no se ejerza el derecho constitucional de los y las colombianas a la movilización y la protesta; estos hechos son una clara limitación a la democracia.

HECHOS:

1. El día 16 de noviembre en la ciudad de Bogotá, cerca de las 11:30 p.m. 5 jóvenes integrantes de Congreso de los Pueblos, entre ellos 3 líderes sociales acompañados de 2 defensores de derechos humanos se encontraban pegando un mosaico con un mensaje alusivo a la paz y la movilización del 21 de noviembre. La actividad se realizó en un muro en el que se evidencia no se ejerce control alguno a quienes previamente habrían pegado carteles publicitarios. Dos patrulleros de policía llegan grabándolos y en una muy mala actitud les indican que deben parar de realizar esta actividad de pega. Inmediatamente estos jóvenes manifiestan que dejaron de realizar la actividad, siendo respetuosos en todo momento, sin embargo, los policiales llaman un vehículo y obligan a los jóvenes a subirse en él, sin información del procedimiento y del lugar de destino a pesar de que se les pregunta en reiteradas ocasiones.

Los jóvenes fueron dejados encerrados en el vehículo, al tiempo que los policiales destruían el mosaico, luego fueron trasladados al CAI de la 26 con 7ma, donde permanecieron encerrados en el vehículo confinados e intimidados por largo tiempo. Al descender del vehículo dos hombres de civil armados indican que son parte de la inteligencia de la policía y que harán entrevistas a cada joven por separado, iniciando con la defensora de derechos humanos, quien es llevada a un baño en el que se le indica debe retirarse varias prendas de vestir y es requisada por una uniformada femenina, este procedimiento se repite a la hora de estar en el CAI con la otra joven mujer que participaba de la actividad.



Excediendo los procedimientos de identificación, se les pregunta por situaciones íntimas y personales, y se indica se tomarán fotos de frente de cada uno, a lo que los jóvenes invocando sus derechos y la irregularidad de este procedimiento se niegan.

Finalmente, no se realiza esta toma de fotografías. Se realiza un comparendo contra los jóvenes y se les permite irse siendo las 2am del 17 de noviembre.

2. El día 16 de noviembre siendo aproximadamente las 9 Pm un grupo de jóvenes, en el barrio Riviera de Engativá, se encontraban plasmando mensajes en telas para llevar a la movilización de 21 de noviembre cuando aproximadamente 15 militares y Miembros del grupo GREES les intimidaron e impidieron continuar su actividad.
3. El día 16 de noviembre en Bogotá después de terminar una actividad de convocatoria y preparación del paro del 21, a las 12:06 de la media noche, al llegar a su casa, 2 defensores de Derechos Humanos del Equipo Nacional y la Secretaria Técnica del Congreso de los Pueblos, se encontraron con que en la puerta de su casa estaba parqueada una camioneta con logos del Acueducto con dos hombres en su interior, que con sus celulares aparentemente tomaban registro fotográfico. En respuesta a esta situación abusiva e intimidatoria se le tomaron varias fotografías evidentes y con flash al vehículo, situación ante la cual los dos hombres no presentaron ninguna reacción. Ingresaron los tres integrantes de CDP a la vivienda y observaron en varias ocasiones que el vehículo se mantuvo ahí.

Transcurrido un tiempo se pudo observar que los sujetos salieron del vehículo y se acercaron a la puerta de la vivienda, pero al notar que nuevamente las personas que habitan ahí saldrían de la casa, se subieron y se marcharon.

SOLICITUD

1. Activar el Sistema de Alertas Tempranas para garantizar los derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, libre expresión y a la movilización a todos los y las colombianas que se manifiestan en todo el territorio Nacional.
2. Se disponga la presencia permanente de la Defensoría del Pueblo en las zonas de movilización, asegurando la especial protección de las personas que participan en la “Convocatoria y Realización Del Paro Nacional del 21 de noviembre; impidiendo cualquier vulneración de derechos, el ejercicio exacerbado de la fuerza, restricción del derecho a la movilización, en cabeza de la fuerza pública, entidades e instituciones del Estado.



3. Requerimos que a través de su Despacho sean alertadas las siguientes autoridades civiles, policivas y militares sobre esta situación: Procuraduría General de la Nación, Programa Presidencial de Derechos Humanos y de la Vicepresidencia de la República, Gobernaciones de los departamentos; alcaldías municipales y demás autoridades civiles y militares.

ALERTAMOS

A la Comunidad Internacional, a organismos de derechos humanos y la opinión pública en general sobre esta situación, solicitando la adopción de medidas preventivas que protejan la vida, integridad, movilización, autonomía y demás derechos del pueblo colombiano.

EXIGIMOS AL ESTADO COLOMBIANO

- Prestar con la diligencia requerida atención a esta alerta temprana para garantizar la vida e integridad y ejercicio de los derechos Constitucionales y la protección de los Derechos Humanos.
- Activar el Sistema de Alertas Tempranas para garantizar los derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, autonomía, identidad y libre movilización de los pueblos.

**Equipo Nacional de Derechos Humanos
Congreso de los Pueblos**